

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 048

CASTRO, 03 de Febrero del 2016

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora de Obras Municipales, lo dispuesto en los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, Sr. Manuel Loaiza Pérez, Profesional Grado 11° E.M.R., para trasladarse a la Isla de Quehui, el día 04 de Febrero 2016, con motivo de coordinar arreglos de camino.

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 04 de Febrero del 2016, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem 02, del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO


GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/CPB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"